

Nota DGNC N° 6980/2024.

Asunción, 21 de septiembre de 2024

Datos del Procedimiento Licitatorio

ID	447260
Expediente	314005
Etapa del Procedimiento	Convenios Modificatorios
Tipo de Procedimiento	Licitación de Menor Cuantía - Nacional
Modalidad	Convencional
Nombre de la Licitación	Construcción de Alcantarillado en Arroyo de Zanja Pyta, camino principal B° Campichuelo
Entidad	Municipalidad de Cambyretá
Resultado de la Verificación	Observado

Aspectos Observados

1. Considerando que, mediante el presente Convenio Modificatorio, se incrementan rubros, se solicita a la contratante que el dictamen ampliatorio a ser remitido contenga el detalle y planilla de computo métrico de los ítems afectados por el presente Convenio.
2. Se verifica que el presente Convenio Modificatorio nro. 1 no cuenta con el desglose correspondiente de las modificaciones realizadas a la planilla de computo métrico. Se solicita a la contratante remitir el convenio modificatorio con su correspondiente acto administrativo de aprobación por el cual se establezca el detalle de los ítems o rubros que serán afectados por el presente convenio modificatorio.
3. Se observa que el Dictamen N° 150/2024 de fecha 06 de agosto de 2024, ha sido emitido por la asesoría jurídica, sin embargo, la Resolución DNCP N° 4401/2023 en su art. 177 establece que en todos los casos el dictamen debe ser elaborado por el Administrador del Contrato, ante lo expuesto, solicitamos a la contratante remitir el documento correspondiente.
4. Se verifica que en el sistema se ha consignado en el apartado Datos de la Modificación Contractual un plazo de 30 días, sin embargo, la presente modificación solo corresponde a la ampliación de monto del contrato suscripto, en consecuencia, se solicita subsanar la carga de datos o en su defecto una explicación técnica y legal de la información consignada.

Recordatorio

1. *Deber de Colaboración (art. 116 Ley N° 7021/23).*
2. *Responsabilidades administrativas (art. 118 Ley N° 7021/23).*
3. *Responsabilidades civiles y penales (art. 119 Ley N° 7021/23).*
4. *Modificaciones a la convocatoria y a los pliegos de bases y condiciones (Art. 48. Ley N° 7021/24)*
5. *Administrador del contrato (art. 59 Ley N°7021/24).*
6. *De la modificación de los contratos (art. 67 Ley N° 7021/24).*

Verificador: [laocampos](#)